Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud

Pereira, 09 de agosto de 2024

IPS (INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS O PRIVADAS) Y EAPB(EMPRESAS ADMINISTRADORAS DEL PLAN DE BENEFICIOS) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira, Risaralda

No.20240809-44959-I

ASUNTO: CARTA DE PRESENTACION PARA AUDITORIA.

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, a través de la Dirección Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento en el marco del cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, La Ley 1438 de 2011, La Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales que regulan la materia, en especial lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y la Guía e instrucciones para la auditoría de la Circular Externa 000001 de 2020 de Superintendencia Nacional de Salud, el Municipio de Pereira suscribe un contrato que tiene por objeto "EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL DE URGENCIAS EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" con la Empresa Centro de Especialistas de Risaralda Nit 816.000.383.6, en el cual se determina que la Empresa Auditora mencionada adelantará los procesos de inspección y vigilancia al aseguramiento, a la prestación de servicios de los afiliados, al acceso oportuno y de calidad al plan de beneficios y el de deber de información a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).

La Auditoria tendrá un alcance integral y adelantará las acciones que permitan que los procesos de operación del Régimen Subsidiado, tales como la afiliación identificación, selección y priorización de beneficiarios, contratación de la Red de Prestadores de

salud y gestión financiera de Régimen Subsidiado, se lleven a cabo de conformidad con lo previsto en la Ley.

Por lo tanto nos permitimos presentar al Señor JORGE LONDOÑO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 18516775; miembro del equipo Auditor de la Empresa en mención.

Sus Objetivos son recaudar la siguiente información:

1. Estado de Cartera de las EAPB con las diferentes IPS que conforman la Red, definida por edades de vencimiento con cierre mínimo al mes de Diciembre del año 2023; y al cierre del mes de Junio del 2024; de las siguientes entidades:

   - ASMETSALUD
   - COMPENSAR
   - SALUDTOTAL
   - NUEVAEPS
   - SOS
   - SANITAS
   - PIJAOSALUD
   - SURA
   - COOSALUD
   - COMFENALCO
   - FAMISANAR

   Soportes: Listado en Excel del estado de cartera por cada IPS por edades de vencimiento, copia de las actas de conciliación, copia de los acuerdos de pago; relación de pagos en Excel a las IPS de la red.

2. Estado de Cartera del Régimen Subsidiado detallada por edad de vencimiento al cierre del mes de Diciembre del año 2023 y al cierre del mes de Junio del 2024 de las siguientes IPS publicas:

   - Hospital Universitario San Jorge
   - Ese Hospital Santa Mónica
   - Ese Salud Pereira

- Clinica Comfamiliar Rda
- Clinica Los Rosales Pereira
- Clinica San Rafael Pereira

Soportes: Listado en Excel del estado de cartera por cada EAPB por edades de vencimiento, copia de las actas de conciliación, copia de los acuerdos de pago. Copia de los contratos con las EAPB en PDF.

3. Hacer las respectivas actas de visita por cada EAPB, e IPS, donde conste la información recibida y el periodo a que corresponde; debidamente firmadas por los funcionarios responsables de entrega.

Por lo tanto requerimos su colaboración en la entrega de la información relacionada en el presente documento.

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento

Revisó DANIELA CARDONA BAUTISTA - Contratista

Proyectó: Angela Patricia Sanchez Castaño - Profesional Especializado